

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DEL
ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES DE
TORRECAMPO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018**

Sr. Asistentes:

Presidente

D. Francisco Carlos del Castillo Cañizares

Vocales:

Con voz y voto

Doña Ascensión Romero Santofimia

Doña María Rosa Cabrera Pastor

Doña Francisca Alamillo Haro

Doña Virginia Santofimia Calero

Doña Francisca Cantador Cobos

Don Antero Manuel Murillo Navarro

Doña Veredas Campos Romero

Doña Veredas del Pilar Cañizares García

Con voz y sin voto:

D. Francisco Javier Díaz Rodríguez, director

Secretario

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las nueve horas y quince minutos del día 14 de diciembre de 2018, se reúnen en el salón de actos de la casa consistorial, en primera convocatoria, las señoras y los señores que arriba se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta General del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores. No hay representación de los residentes. Preside el Sr. Alcalde y Presidente del Organismo. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quorum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto, por lo que inmediatamente son tratados los asuntos incluidos en el orden del día.

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción al acta de la sesión anterior, de fecha 23 de diciembre de 2017 y, al no haber ninguna, es aprobada por unanimidad.

DOS.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PARA 2019: El Sr. Presidente da cuenta de las líneas fundamentales del Presupuesto que se presenta, haciendo especial hincapié en la obligación de destinar la mayor parte del mismo a gastos corrientes, como son los de personal, los de suministros y los de mantenimiento del edificio. En cuanto a los ingresos, se limitan a las aportaciones de los residentes y a los que se reciben por las plazas concertadas.

Doña Francisca Alamillo Haro pregunta si se tiene previsto hacer alguna inversión.

El Sr. Presidente contesta que, tras sustituir todas las camas normales por otras articuladas, se tiene previsto ir comprando algunas con carro elevador. No se ha previsto nada

en concreto, pues se piensa proceder a la sustitución de los elementos que sean necesarios o hacen frente a las demandas que se produzcan.

Doña Francisca Alamillo Haro expone, literalmente, *que se remite a las mismas palabras que formuló en la junta anterior cuando se habló de los Presupuestos, que les gustaría que las contrataciones aplicaran un sistema transparente y rotativo y que hay aspectos de la gestión con los que no están de acuerdo, pero que eso no afecta a los Presupuestos y, además, la Residencia es un servicio público esencial y un motor de económico en la localidad. Por ello, conocedores de la dificultad económica que conlleva mantener la instalación, votaremos a favor de los Presupuestos.*

Acto seguido, se somete a aprobación el proyecto presentado, votando a favor los nueve miembros presentes con derecho a ello, que son todos los de la Junta, por lo que por mayoría absoluta se acuerda:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Organismo Autónomo para el ejercicio 2.019, cuyo resumen que por capítulos se expresa seguidamente.

| PRESUPUESTO DE INGRESOS 2.019 RESIDENCIA | | |
|---|---------------------------------------|----------------------|
| RESUMEN POR CAPITULOS | | |
| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | PRESUPUESTADO |
| (A) OPERACIONES CORRIENTES | | EUROS |
| 1 | IMPUESTOS DIRECTOS | - € |
| 2 | IMPUESTOS INDIRECTOS | - € |
| 3 | TASAS Y OTROS INGRESOS | 401.601,00 € |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 344.006,00 € |
| 5 | INGRESOS PATRIMONIALES | 150,00 € |
| (B) OPERACIONES DE CAPITAL | | |
| 6 | ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES | - € |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 6,00 € |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 1,00 € |
| | TOTAL PRESUPUESTO | 745.764,00 € |

| PRESUPUESTO DE GASTOS 2.019 RESIDENCIA | | |
|--|-------------------------------|---------------------|
| RESUMEN POR CAPÍTULOS | | |
| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | PRESUPUESTADO |
| (A) OPERACIONES CORRIENTES | | |
| 1 | PERSONAL | 555.600,00 € |
| 2 | BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 170.840,00 € |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS | 2.400,00 € |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1,00 € |
| (B) OPERACIONES DE CAPITAL | | |
| 6 | INVERSIONES REALES | 16.922,00 € |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | - € |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 1,00 € |
| | TOTAL PRESUPUESTO | 745.764,00 € |

Segundo: Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto y la plantilla de personal.

TRES.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA: El. Sr. Presidente informa de la instalación o adquisición de los siguientes elementos:

- Se han instalado placas solares generadoras de energía, que vuelcan electricidad a la red.
- Se han reparado las máquinas de aire acondicionado de varias dependencias.
- Se han tapizado los sillones del salón.
- Se ha comprado una máquina para el etiquetado de ropa.
- Se han cambiado los armarios y los colchones de algunas habitaciones.
- Se está probando un sistema de localización para su posterior adquisición.
- Se ha comprado un electrocardiograma y un desfibrilador.
- Se ha procedido a la sustitución de los todos los extintores, que habían caducado.

CUATRO.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

1.- **Doña Francisca Alamillo Haro** PREGUNTA por los criterios de contratación.

Le contesta el **Sr. Presidente** que no hay aspirantes para los puestos de auxiliar. En cuanto a los puestos de limpieza y cocina, se cuenta con una lista, y se procura contratar a las personas que den el perfil necesario, ya que cualquiera no puede desempeñar esa función, dado la índole del servicio.

2.- **Doña Francisca Alamillo Haro** PREGUNTA cuántos contratos son fijos, cuántos eventuales y cuántos están a media jornada.

Le contesta el **Sr. Presidente** que a media jornada están las auxiliares de apoyo.

3.- **Doña Francisca Alamillo Haro** PREGUNTA si los contratos están sujetos al convenio específico de residencias.

Le contesta el **Sr. Presidente** que la Residencia no tiene convenio colectivo ni se puede aplicar el convenio de residencias privadas, ya que es pública. La normativa laboral que se está aplicando es el Estatuto Básico del Empleado Público, el mismo que se aplica al personal del Ayuntamiento.

4.- **Doña Francisca Alamillo Haro** PREGUNTA si hay vacantes de trabajadores fijos.

Le contesta el **Sr. Presidente** que se hallan vacantes dos puestos, dado que sus anteriores titulares han dejado de trabajar en la Residencia.

Don Francisco Javier Díaz Rodríguez dice que esos puestos se están cubriendo por las auxiliares de apoyo.

5.- **Doña Francisca Alamillo Haro** PREGUNTA por las actividades navideñas previstas.

Le contesta el **Sr. Presidente** que está prevista una chocolatada, un taller de musicoterapia y una actuación de los niños del colegio.

6.- **Doña Francisca Alamillo Haro** PREGUNTA cuándo pueden ver el funcionamiento del programa Resiplus.

Don Francisco Javier Díaz Rodríguez dice que pueden ir cuando quieran y él mismo las atenderá.

7.- **Doña Francisca Alamillo Haro** PREGUNTA por qué está ocupada la habitación de cuidados intensivos.

Don Francisco Javier Díaz Rodríguez dice que está ocupada por una persona con problemas de conducta, que estaba ocasionando malestar en otros residentes.

Doña Virginia Santofimia Calero expone que los problemas de conducta de esa persona están afectando al bienestar del resto de residentes, por lo que debe tomarse una solución al respecto.

8.- **Doña Francisca Alamillo Haro** PREGUNTA cuántas plazas concertadas y cuantas privadas están ocupadas, así como qué frecuencia se hacen reuniones para evaluar a cada uno de los residentes.

Don Francisco Javier Díaz Rodríguez dice que la residencia está llena. Sobre las reuniones, dice que son necesarias para cumplir los requisitos de la acreditación, que ya se han tenido algunas y que se tendrán más en el futuro.

Doña Francisca Alamillo Haro reconoce el buen trabajo realizado por el director para que todas las plazas de la residencia estén ocupadas.

El **Sr. Presidente** da las gracias al personal de la Residencia por el trabajo que están realizando, a pesar de que su remuneración es inferior a la que les correspondería en justicia, y, en nombre de todos los presentes, pide al director que le transmita su deseo de felicidad y prosperidad para las fiestas que se avecinan y para el nuevo año.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las diez horas y cincuenta minutos, el Sr. Presidente da por concluido el acto y ordena que se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº

El Alcalde-Presidente, Francisco Carlos del Castillo Cañizares